



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 305/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

Que, con oficio N° 552-VINCOPP-UTMACH, el Ec. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite a Consejo Universitario El Convenio específico de vinculación con la Sociedad, Cooperación y Asistencia Técnica con la coordinación zonal 7 del Ministerio de Educación del Ecuador.

Que, con oficio N° 310- 2015- PG-UTMACH-, de fecha 03 de junio de 2015, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, emite su informe pertinente estableciendo lo siguiente:

- 1) En la cláusula PRIMERA de los antecedentes; En el numeral tres menciona "desarrollo sostenible y sustentable" cuando lo correcto es "desarrollo sostenible y sustentable".
- 2) En el mismo numeral tres, donde se determinan la funciones de la UTMACH en la cuarta función menciona "establecimientos educativos de la Provincia", corregir la palabra educativos.
- 3) En la cláusula DÉCIMA: Controversias, corregir la palabra "medición" por "mediación".
- 4) Establecer cláusula de terminación anticipada.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único. Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción del Convenio específico de vinculación con la Sociedad, Cooperación y Asistencia Técnica con la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Dirección del Ecuador.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 19 de junio de 2015

Machala, julio 03 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH